

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) CONVOCATORIA N° 2022-O-015-ARMENIA

OBJETO: CONTRATAR “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARMENIA - QUINDÍO”

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (7) MESES.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.664.000.000,00), M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

El numeral 3.31., de los términos de referencia indican que El resultado de la evaluación indicando el orden de elegibilidad y la respectiva recomendación será presentado a Fiduciaria Bogotá para que esta en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo lo remitan a los órganos decisorios del fideicomiso quienes harán la selección correspondiente, cuya acta se publicará en la fecha establecida.

Recomendación que remite y presenta la Coordinación de Contratación Derivada de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (4) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1.	FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS FF	FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS FF
2.	CONYCA SOLUCIONES S.A.S	CONYCA SOLUCIONES S.A.S
3.	CONSORCIO H & A ARMENIA 2022	HINCCO S.A.S
		ARMANDO DIAZ GARCIA
4.	RB DE COLOMBIA S.A	RB DE COLOMBIA S.A

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

El día diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	FUNDACIÓN FORJANDO FUTURO FF	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONYCA SOLUCIONES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO H&A ARMENIA 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	RB DE COLOMBIA SA	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 20 al 21 de septiembre de dos mil veintidós (2022), los proponentes FUNDACIÓN FORJANDO FUTURO FF, CONYCA SOLUCIONES SAS, CONSORCIO H&A ARMENIA 2022, presentaron subsanación al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, que fue objeto de verificación en el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes publicado el 27 de septiembre de 2022.

CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	FUNDACIÓN FORJANDO FUTURO FF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONYCA SOLUCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO H&A ARMENIA 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	RB DE COLOMBIA SA	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

Nota: Al informe mencionado se anexaron las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

4. APERTURA DE SOBRE 2 – PROPUESTA ECONÓMICA

Como consecuencia de la habilitación de tres (03) proponentes, se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las 10:00 am.

Sin embargo, únicamente serán objeto de evaluación económica dos (2) propuestas, de conformidad con el alcance al informe definitivo de requisitos habilitantes.

5. ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

El 29 de septiembre de 2022, se publicó ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, de conformidad en el numeral 3.32 AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES, motivado en que el PROPONENTE FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS FF fue rechazado por incurrir en las causales del numerales 3.37 de los términos de referencia: 26. *Cuando el proponente no subsane (...);* 28. *Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.*

En ese sentido, el consolidado de proponentes habilitados es de la siguiente forma:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	FUNDACIÓN FORJANDO FUTURO FF	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
2	CONYCA SOLUCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO H&A ARMENIA 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	RB DE COLOMBIA SA	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

6. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	FUNDACIÓN FORJANDO FUTURO FF	No aplica por cuanto el proponente fue rechazado
2	CONYCA SOLUCIONES S.A.S	<p>FIDUCIARIA BBVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO DE OBRA. <p>FIDUAGRARIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> CONTRATO DE REHABILITACIÓN No. 003-2022, en ejecución. CONTRATO DE REHABILITACIÓN No. 004-2022, No se encuentra recibido.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

3	CONSORCIO H&A ARMENIA 2022	<p>PA PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Armando Diaz Garcia, Convocatoria N° 2019-O-013 Pasto, Obra Grupo 1, porcentaje de participación 50%. PROCESO DE LIQUIDACIÓN. <p>FIDUBOGOTÁ:</p> <ul style="list-style-type: none"> HINCCO S.A.S, Convocatoria N° PAF-JU-O-041-2022, porcentaje de participación del 100%. VIGENTE.
4	RB DE COLOMBIA S. A	No aplica por cuanto el proponente fue rechazado

7. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Se establece en los Términos de Referencia, en el **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral **5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores designados. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cient (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Propuesta Económica	40 puntos
Experiencia específica adicional	20 puntos
Diagnóstico Efectivo adicional sin costo	30 puntos
Apoyo a la industria nacional	10 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9 del numeral 5.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia:

“Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la **Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta**

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos... en los Términos de Referencia.

“Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso de que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por el proponente habilitado, es el siguiente:

CONVOCATORIA No 2022-0-015-ARMENIA								
"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHO DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARMENIA - QUINDIO"								
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE								
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 40 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 20 PUNTOS)	Diagnósticos Efectivo adicional sin Costo (MAX 30 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)		
1	CONSORCIO H & A ARMENIA 2022	\$ 2.662.867.800.00	38,0161569	20,00	30,00	10,00	0,0000000	98,0161569
2	CÓNKYCA SOLUCIONES S.A.S	\$ 2.530.800.000,00	40,0000000	20,00	30,00	10,00	20,0000000	80,0000000

Observación:
 Se aplica descuento de VEINTE (20) PUNTOS al proponente CÓNKYCA SOLUCIONES S.A.S, teniendo en cuenta que dentro de la base de datos de denuncias, actualmente tiene activa una denuncia por falsedad documental, la cual se evidencia por parte de FINDETER en la convocatoria 2019-4-018 ARAUCA, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHO DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARAUCA - ARAUCA"
 Lo anterior, según lo establecido en el capítulo 5.1.5. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES de los términos de referencia que aduce:
 (...) Para los efectos de descuentos, se consultarán, adicionalmente, otras fuentes o entidades en las que se verifique los anteriores factores así como en las BASES DE DATOS DE DENUNCIAS, APREMIOS, MULTAS Y SANCIONES DE FINDETER y de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS en los que FINDETER funja como FIDELCOMITENTE y el Patrimonio Autónomo Casa Digna Vida Digna. (...)
 (...) Se descontarán 20 PUNTOS, al proponente frente al cual Findeter o los Patrimonios Autónomos FINDETER o el Patrimonio autónomo Casa Digna Vida Digna o Fonvivienda o el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, hayan formulado denuncia penal por presuntos hechos punibles que se hayan presentado en procesos de contratación adelantados por la Entidad y en los cuales él haya participado como proponente plural o singular. En el evento de existir más de una denuncia instaurada, por cada una se descontarán 10 PUNTOS adicionales. (...)
 Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO H & A ARMENIA 2022 con un puntaje de 98,0161569 un valor ofertado de \$ 2.662.867.800,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado de \$ 1.132.200,00.

8. Los proponentes podía presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y asignación de puntaje hasta las 5: 00 pm del tres (3) de octubre de 2022, al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co. Durante dicho periodo se recibió una observación, la cual fue analizada y contestada en el INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD).

9. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

10. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 4.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Findeter, Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá, Fidupopular, Corficolombiana y Fiduciaria La Previsora S.A, así:

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna



FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-88573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRÉS
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
3	CONSORCIO H & A	HINCCO S.A.S ARMANDO DIAZ GARCIA	900993835-8 17.062.057

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2022.

JOSE LUIS ARIZA DE LAVALLE
COORDINADOR JURÍDICO - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No. 2022-0-015 ARMENIA



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA
NIT 830.056.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre Fiduciaria Bogotá S.A. y Fonvivienda; la siguiente persona naturales y/o jurídicas NO tienen ningún contrato vigente para el Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Programa Casa Digna Vida Digna.

PROponente	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CODIGO NIT
CONSORCIO H & A ARMENIA	HINCCO S.A.S	900993835-8	ARMANDO DIAZ GARCIA	17.062.057

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER, a los cuatro (04) día del mes de octubre del 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

Firmado digitalmente por
sandra patricia robayo buitrago
Fecha: 2022.10.04 14:23:46 -05'00'

SANDRA PATRICIA ROBOYO BUITRAGO
Coordinadora Fiducia Inmobiliaria
Vicepresidencia Gestión Fiduciaria BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" - FIDUBOGOTÁ S.A.



FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del Fideicomiso denominado 104043 PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ FINDETER INVIAS 2.0
NIT. 800.256.765 -6

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración, Pagos y Fuente de Pagos No 4-2-104043 de fecha 19 de enero de 2022, modificado mediante otrosi No 1 del 13 de septiembre de 2022, suscrito entre FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER y FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A., informe que, las personas naturales y jurídicas que se relacionan a continuación el 04 de octubre de 2022, no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ FINDETER INVIAS 2.0, en los cuales FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A., tiene la calidad de Vocera y Administradora:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CODIGO NIT
1	CONSORCIO H & A ARMENIA 2022	HINCCO S.A.S	900993835-8	ARMANDO DIAZ GARCIA	17.062.057

La anterior se expide por solicitud de FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, a los cuatro (04) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

Cordial Saludo,

CLAUDIA MARCELA ESPINOSA ALARCON
Directora de Fideicomisos
FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Actuando Única y exclusivamente como Vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS 2.0



NIT 800.240.897-8
Bogotá: Carrera 13 No. 26 - 49 Piso 1 y 24 Pbx. 3538840 / 3538795
Medellín: Calle 16 Sur No. 43 A - 49 Piso 1 Pbx. 3106380 / 81
Cali: Calle 10 No. 4-47 Piso 10 Pbx. 6902200
Barranquilla: Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 101 Pbx. 3693000
Bucaramanga: Carrera 27 No. 36 - 14 Piso 10 Pbx. 6424444



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA
NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre Fiduciaria Bogotá S.A. y Fonvivienda; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen contratos, los cuales se encuentran **ACTIVOS, EN PROCESO DE LIQUIDACION O LIQUIDADOS** para el Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Programa Casa Digna Vida Digna.

PROponente	CONVOCATORIA	CIUDAD	TIPO DE CONTRATO	ESTADO	PARTICIPACION	NIT/CC
ARMANDO DIAZ GARCIA	2019-0-013	PASTO	OBRA GRUPO 1	EN PROCESO DE LIQUIDACION	50%	17.062.057

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER, a los cuatro (04) días del mes de octubre del 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

SANDRA PATRICIA ROBOYO BUITRAGO
Coordinadora Fiducia Inmobiliaria
Vicepresidencia Gestión Fiduciaria BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" - FIDUBOGOTÁ S.A.



PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna



FIDUCIARIA POPULAR S.A., NIT. 830.563.891-8
EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER:

- 3-1 104698 SENA ANTIOQUIA - CÓDIGO 31598
- 3-1 104712 FONTCO - CÓDIGO 31712
- 3-1 104715 AERONÁUTICA MATECANA - CÓDIGO 31715
- 3-1 104718 SENA CALI - CÓDIGO 31718
- 3-1 104719 ICBF ABUJHABI - CÓDIGO 31719
- 3-1 104723 ICBF DAPRE ABUJHABI - CÓDIGO 31723
- 4-2-107047 FP FINDETER MAS DE SANTANDER - CÓDIGO 42047

INFORMA QUE:

En virtud de los Contratos de Fianza Mercantil Invoicable de Administración y Pagos suscritos entre FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER S.A. y FIDUCIARIA POPULAR S.A., el interesado individual o integrante del interesado plural y/o beneficiarios reales relacionados a continuación, no tienen contratos derivados de los Patrimonios Autónomos mencionados.

N.	PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDELA / NIT
1	CONSORCIO H & A ARMENIA 2022	HINCCO S.A.S	900993825-8	HINCCO S.A.S	900993825-8
		ARMANDO DIAZ GARCIA	17.062.057	ARMANDO DIAZ GARCIA	17.062.057

La presente se emite a solicitud de FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER S.A., en su calidad de Fideicomitente a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2022.

Condamente,

Diana Lizeth Cardenas Rico
Instituto de Registro por Fianza para el Catastro del Territorio (INRECAT)

DIANA LIZETH CARDENAS RICO
 Coordinador de Gestión de Negocios Fiduciarios
 FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Elaboró: Esteban S. Jiménez S.



FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Jefatura de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. 2022-0-015 ARMENIA adelantada por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA, Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARMENIA - QUINDÍO", al 4 de octubre de 2022 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

N.	PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDELA / NIT
3.	CONSORCIO H & A ARMENIA 2022	HINCCO S.A.S	900993825-8
		ARMANDO DIAZ GARCIA	17062057

El presente documento es informativo y se expide a los cuatro (04) días del mes de octubre del año 2022.

[Firma]
ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
 Jefe de Contratación.

Elaboró: Anyi Milena Romero Castañeda - Profesional Jefatura de Contratación
 Revisó: José Eladio León Mejía - Profesional Jefatura de Contratación



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo del contrato de Fianza Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A., los siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura FindeTer - Jornada Única y Gerencia de Agua FindeTer - Programa de Agua para la Prosperidad:

Identificación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Punt. Estado
HINCCO S.A.S	900993825	INFRAESTRUCTURA	FIN-JU-0461-2022	HINCCO S.A.S	100.00%

De igual manera los siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER, Jornada Única y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
FUNDACION POPULAR	111332148
CONYCA SOLUCIONES SAS	900717568
ARMANDO DIAZ GARCIA	17062057
H & A ARMENIA S.A.	83000202

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2022, no corresponde a certificado de no concurrencia para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLEMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
 Coordinador Unidad de Gestión Fiduciar
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Víctor Alberto Castellano Esteban - INRECAT
 Aprobó: Diana Lizeth Cardenas Rico
 Págs: 043 2022-04207



Línea de Servicio al Cliente: Bogotá al 3495463, opción 2 y a nivel nacional 01800030030
 En el exterior: +571 3495463. Correo electrónico: atencioncliente@fiduciariabogota.com
 Director del Conservador Financiero: Álvaro Rodríguez Pardo. Calle 34 No. 7-47. Piso 3, Bogotá D.C. - Págs. 2021011. Fax: 3495463. Correo: 3495463@fiduciariabogota.com
 Correo Electrónico: oficinadirectorconservador@fiduciariabogota.com



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348 Y FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396352.

INFORMA:

Que en desarrollo de los Contratos de Fianza Mercantil No. 3-1-96348 de fecha 31 de diciembre de 2020 y No. 3-1-96532 de fecha 18 de enero de 2021, suscritos entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 04 de octubre de 2022, no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER AGUA SAN ANDRÉS Y FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS, en los cuales Fiduagraria S.A., funge como Vocera y Administradora.

N.	PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
3.	CONSORCIO H & A ARMENIA 2022	HINCCO S.A.S	900.999.835-8
		ARMANDO DIAZ GARCIA	17.062.057

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios a, Yaneth Santamaría Delgado - Jefe Administración de Negocios, Andrés Camilo Rubiano Torres - Profesional Administración de Negocios y Diego Fernando Muñoz Correa - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9133 y 9105, o vía correo electrónico a ysantamaria@fiduagraria.gov.co, arubiano@fiduagraria.gov.co, y dmunoz@fiduagraria.gov.co

Cordial Saludo,

[Firma]
Yaneth Santamaría Delgado
YANETH SANTAMARIA DELGADO
 Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Diego Fernando Muñoz

Señalada Financiera de Desarrollo Agrario S.A. NIT 800.096.329-1 Calle 34 No. 4-46, Piso 30, Bogotá D.C.
 Línea de Servicio al Cliente: Bogotá al 3495463, opción 2 y a nivel nacional 01800030030
 En el exterior: +571 3495463. Correo electrónico: atencioncliente@fiduagraria.gov.co
 Director del Conservador Financiero: Álvaro Rodríguez Pardo. Calle 34 No. 7-47. Piso 3, Bogotá D.C. - Págs. 2021011. Fax: 3495463. Correo: 3495463@fiduagraria.gov.co
 Correo Electrónico: oficinadirectorconservador@fiduagraria.gov.co

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

BBVA
Asset Management
Sociedad Fiduciaria

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1- 96334), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1- 97094), FINDETER - MALECÓN RÍO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97769), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1- 97992), FINDETER - CENTROS SACUDETE (3-1- 98118), FINDETER - ANI (3-1- 98431), FINDETER - SECRETARIA DE AMBIENTE (3-1- 101844), FINDETER - DEFENSORIA (3-1- 101926), FINDETER - MATRIZ (3-1- 102452)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentran vigentes.

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO H & A ARMENIA 2022	HINCCO S.A.S	900993835-8	HINCCO S.A.S	900993835-8
	ARMANDO DIAZ GARCIA	17.062.057	ARMANDO DIAZ GARCIA	17.062.057

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. 022-O-015 ARMENIA, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los cinco (05) día del mes de octubre del año dos mil veintidos (2022).

Atentamente,

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

Elaboró: Mayra Chacón Revisó: Jurly Castro

11. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente es DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.662.867.800,00), tal como lo revela el siguiente orden de elegibilidad:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR PARA ADJUDICAR
CONSORCIO H&A ARMENIA 2022	\$ 2.664.000.000,00	\$ 2.662.867.800,00	\$ 2.664.000.000,00

12. En consecuencia, la adjudicación al proponente, **CONSORCIO H&A ARMENIA 2022** es por el valor de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.664.000.000,00), M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **2022-O-015-ARMENIA** cuyo objeto es CONTRATAR “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARMENIA - QUINDÍO“, se recomienda la adjudicación al proponente **CONSORCIO H&A ARMENIA 2022**, representado por Armando Diaz Garcia, identificado con cedula de ciudadanía 17.062.057, integrado por HINCCO S.A.S, NIT 900993835-8, representa legal Hugo Francisco Hinestroza Montenegro, identificado con cedula de ciudadanía 12.754.374 con una participación del 50% y Armando Diaz Garcia, identificado con cedula de ciudadanía 17.062.057 con una participación del 50%, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir **DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.664.000.000,00), M/CTE**, incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.